

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

*Santo Tomás de Villanueva, obispo, y San Genaro, obispo y mártir.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia de San Matias: se reserva á las seis y media.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

El 5 de agosto llegó á Brest M. Bellart diputado de la derecha. Al momento comparecieron por las paredes de las casas una infaidad de pasquines, y la juventud se preparó á darle una cencerrada. A las nueve y media el concurso habia crecido considerablemente: los gritos aumentaron, y se pasó de las injurias á las amenazas. Las voces fueron *abajo Bellart! abajo el traidor! abajo el lado derecho! Tome luego las de Villadiego, ó sino...* A tal grado llegó el tumulto, que hubo lugar á temer por la vida del diputado. El día siguiente llegó M. Guilhem diputado de la izquierda acompañado de una numerosa cavalgata y en medio de las aclamaciones de los habitantes que gritaban *viva Guilhem! viva los diputados del lado izquierdo!* Se le dió una serenata, al tiempo que frente de la casa de M. Bellart se repetía la funcion de anoche. Se acusa á las autoridades civiles de haber dejado en inacción la fuerza militar para sosegar á los amotinados, lo que les dió ánimo para decir que Mr. Bourdeau diputado de la derecha á quien se aguardaba por momentos recibiría los mismos agasajos que su colega Bellart. Cumplieron en efecto su palabra, y cuando el *Maire* llamó á la guardia nacional para mantener el orden esta se le negó redondamente á ejercer este ministerio. De resultas el Rey ha disuelto la guardia nacional de Brést. Estamos muy léjos de aprobar estos insultos que desdicen de la urbanidad francesa; hallamos sin embargo excusables estos transportes contra unos hombres que encargados de mantener las libertades de la Nacion las han vendido escandalosamente, y de estos sucesos inferimos el espíritu del pueblo frances impaciente de la servidumbre.

Continúa con actividad el proceso de la Reina de Inglaterra. Se están examinando los testigos de acusacion, de cuya sinceridad hay poderosos motivos para dudar. El respeto que profesamos á la decencia pública nos dispensa de entrar en los pormenores de los interrogatorios, mas dignos de ocupar las veladas de gente chismosa y soez, que la atencion de un parlamento y las páginas de un periódico. Por mas que en opinion de muchos pueda este proceso decidir la suerte de la Gran-Bretaña, á nosotros nos es imposible dejar de mirar lo bajo el aspecto mas ridículo, y de compadecer la mania de este buen rey de Inglaterra que se empeña en querer pare-

cer lo que no quieren parecer aquellos que lo son. La indignacion que causa en el pueblo ingles este proceder de su gobierno es bien notoria. Aumentan cada día las aclamaciones á la Reina, cuando esta ilustre desgraciada se presenta en público, á los testigos que han venido á deponer les acompañan con silvidos, y cada día se presentan á la Reina nuevas diputaciones de todos los pueblos de sus dominios. A todos responde con la dignidad y firmeza que ha constantemente manifestado. «La sumaria empezada contra mí, dijo á la comision de los habitantes de Worcester, es de una naturaleza tan extraordinaria que es difícil darle un nombre que le corresponda. No es judicial, pues es contraria á todas las formas judiciales: no es constitucional pues echa por tierra los principios de la Constitucion, no es legal, pues cual es la ley que no ataque? Que será pues? ¿que nombre le daremos? Llamémosle un monstruo legal abortado de un saco verde lleno de falsedades y calumnias. Uno de los caracteres que da á este proceso una originalidad que no se encuentra en la historia de nuestra jurisprudencia, es que se sostiene por el perjurio comprado, no en Inglaterra sino fuera del reino. Esta es la primera vez que un gobierno haya dado un premio al perjurio, y que haya pagado veinte y tres mil libras esterlinas para la importacion de tan preciosa mercaderia.»

En Viena se aguardaba al emperador Alejandro ácia fines de agosto; el 15 debía hacer la abertura de la dieta de Polonia, y tomar el camino de Varsovia. El duque de Gallo debe reemplazar al príncipe de Cariati en su calidad de ministro plenipotenciario de Nápoles en la corte de Viena.

Se asegura que las tropas austriacas destinadas á la Italia entrarán en los estados pontificios, donde se notan síntomas de movimientos populares: que el número de las tropas que atraviesan el Tirol ácia Lombardia asciende á 250 hombres: que la guarnicion de aquel Reino no bajará de ochenta mil, y que se formará un campo en la orilla derecha del Po entre Mantua y Ferrara, y otro en los bordes del Adige.

Ha muerto en Friuli Madama Bacciocchi hermana de Bonaparte, cuyo cuerpo se embalsamó para ser trasladado á Trieste. Su hermano Gerónimo conde de Monfort queda encargado de la tutela de sus hijos.

La comunicacion del gobierno ruso á todos los ministros de su nacion en las Cortes estrangeras, que copiamos del conservador pareció, hace algun tiempo por primera vez en los periodicos ingleses. Ahora dice la gaceta de Viena que es apócrifo.

En fecha del 25 de agosto se avisa de Ausburgo que el caballero de Medici ex-ministro de hacienda de Napoles ha obtenido el permiso de embarcarse para Barcelona.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Nos hallamos favorecidos de un escrito del coronel D. Pedro Perena, en el cual pretende enmendar la mala inteligencia dada á la certificacion que insertamos en nuestro diario del 4 del corriente librada á favor de D. Pedro de Bruguera relativa á su conducta militar y política en los acaecimientos del 8 de marzo último en Tarragona. Dice que en ella calló por amistad algunas circunstancias de las que nos hace una relacion en terminos á nuestro parecer muy equivocadas. Cuando emprendimos la redaccion de este periodico preferimos tomar el oficio de defensores al de fiscales, pues nuestro pacifico carácter y nuestros sentimientos de reconciliacion nos inclinaban al primer honroso ministerio: y por lo mismo sin temor de que recaiga sobre nosotros la nota de parcialidad, debemos abstenernos de insertar cuanto se dirija á poner en duda en lo mas minimo la buena opinion de un particular. Al contrario, cuando vemos ajada la opinion de alguno en periodicos que se han propuesto el brillante objeto de excitar discordias y prolongar los males de que ha sido victima por tanto tiempo nuestra España, no podemos negarnos á las reclamaciones de los ofendidos, siempre que nos provean de datos justificativos de su inocencia. Tal fué á nuestros ojos la mencionada certificacion firmada por un patriota respetable á quien profesamos la mayor inclinacion. Con semejante documento y con el apoyo de la voz pública favorable al Sr. de Bruguera no creimos proceder con ligereza adelantando la proposicion de que este militar contribuyó poderosamente al levantamiento de la primera ciudad de Cataluña que se pronunció por la Constitucion. Con estas razones creemos haber satisfecho al coronel D. Pedro Perena, quien se hará cargo de nuestras razones para no insertar su escrito, seguro de hallar siempre en nuestro diario abierta la puerta de la defensa, cuando envidiosos intenten deprimir el mérito superior á todo elogio que en él reconocemos.

#### *Pensamientos acerca la union.*

Todos claman por ella hechos cargo de su necesidad, al mismo tiempo que cada uno de por sí procura apartarla cuanto puede, creyéndose por el contrario que trata de establecerla. La primera base de esta felicidad es sofocar las pasiones siendo justos y benéficos, como nuestra Constitucion previene; sin esto nada adelantamos y sembraremos la cizaña en vez de la fraternidad. Cada ciudadano tiene libertad amplia para producir sus ideas, criticando aquellas que no tienen por objeto la sana moral y bien de sus semejantes, mas esto debe hacerse con dulzura, esponiendo el error y dando á conocer la verdad sin irritar ni agriar aquel que cree lo contrario: no nos cansaremos de decir que la razon y no la fuerza es

la que convence al hombre. Pero por desgracia tocamos el término contrario; el tono presuntuoso, el estilo acre, la altivez en la produccion, la obstinacion en el parecer, y demas vicios por los que se da á conocer la ignorancia, son los que preponderan. Basta que á uno se le contradiga para que desde luego se persuada estar autorizado para atropellarlo todo; si los cálculos que formó sobre algun proyecto no resultan segun pensó es suficiente motivo á fin de que se hable mal de aquellos que en ello interviniéron; si el gobierno con sus órdenes destierra los abusos injustos y de consiguiente cesan algunos derechos que ciertas clases malamente poseian, se le tacha de injusto é ignorante; si manda suprimir ó aminorar algunas corporaciones, se dice no tener facultades para esto, otros estienden especies marcándolo de apatico, lento, y aun... ¿A que todo esto? á producir la discordia y desunion; la desconfianza obra entonces con toda su fuerza, y los ciudadanos no se creen seguros. No se mire lo que llevo espuesto como atribuido á la malicia, todo al contrario confieso ingenuamente estar poseidos la mayor parte de los españoles del mejor celo por el bien de su Nacion; el defecto consiste en no saber modificar sus pasiones é ideas presentando estas bajo su verdadero aspecto. Si discurremos algun tanto sobre el origen de esta discrepancia topamos desde luego con el método poco uniforme que hemos recibido de educacion, de modo que caminando por diversas sendas, aunque ácia el mismo fin, nos encontraríamos en nuestra marcha, defecto que si no tratamos de corregir puede conducirnos al precipicio por el continuo choque de pareceres. Convengamos con ingenuidad que hasta ahora es muy débil nuestra vista, y que la luz nos ofende, esta causa nos hace juzgar con precipitacion y encontrar defectos en lo que tal vez no hay mas que perfecciones. No faltan medios para procurar la mas estrecha union entre los cuales propondremos los siguientes:

Es absolutamente indispensable reglemos nuestra conducta política aquietando nuestras pasiones, preparándolas á recibir con discrecion las ideas que se esparzan sin tratar de despreciarlas; pero tampoco de darlas una entera seguridad.

Seamos pues dulces en el trato, aun con aquellos que son de contrario parecer procurando atraerlos con afabilidad, sin descuidar por esto de observarlos por si llegase el caso de que quisiesen obrar contra nuestras sabias instituciones; caiga entonces sobre ellos todo el formidable peso de la ley! La ley he dicho, esta sola es la que debe actuar, no la enemistad y la intriga; la ley castiga al delincuente apartándolo de la sociedad para que no la corrompan, cuya razon exige seamos irremisibles en este caso.

Mas confianza en el gobierno, y mas delicadeza en el modo de producirse acerca de él; juzguemos que todo no se puede remediar en un solo momento y que para regenerar una Nacion que se hallaba tan aniquilada es necesario tiempo y prudencia. Volvamos la vista á los años anteriores y percibirémos el estado de calamidad y miseria en que nos hallábamos sumergidos: por esta sencilla reflexion vendrémos en consecuencia de cuantos esfuerzos son precisos para destruir las anticuadas y perversas máximas. No es esta obra de un dia, conciudadanos, la beneficencia de un gobierno libre se estiende poco á poco preparándonos ventajas que no disfrutaremos los que ahora vivimos.

Procuremos por todos medios estender la ilus-

tracion y los preceptos naturales de la hermandad; todos los hombres somos iguales, y como tales debemos amarnos atrayéndonos mutuamente el cariño de unos á otros; corrijamos los defectos que observemos por el interior conocimiento de que así es.

Siguiendo estas maximas cimantaremos indudablemente la union que tanta falta nos hace, seremos invencibles, respetados, y envidiados, ¡que donde haya un español esté toda la nacion!

Estos son los sentimientos de S. P. y R.

### PRIMERA EDUCACION.

Si es un principio inconcuso que una buena educacion es el paso fundamental que conduce al hombre al estado social, no lo es menos que de la eleccion de sus directores y del plan que se observe en sus establecimientos, depende el que se logre ó no el objeto á que se dirigen.

Es una verdad constante que el bien y el mal á que se inclinan los hombres segun las ideas que les dominan, provienen de la educacion que se les ha dado en los primeros años de su edad. La mente del niño durante su infancia y su proximidad á ella es blanda como la cera para recibir las ideas que se le quieren imprimir; cera que con el decurso del tiempo va adquiriendo la dureza del diamante, de donde es difícilísimo borrar las impresiones que se le han dado. Si los padres de familia se hicieran cargo del poderoso dominio que ejercen sobre el corazon del hombre las maximas que se inculcan en su primera edad, serian mas cautos seguramente en la educacion de sus hijos. Si los maestros encargados de esta se penetrasen de que es casi imposible desarraigar de la memoria del hombre los principios que hacen aprender á sus alumnos, tendrian mayor cuidado en la eleccion de los libros para instruirlos. Por desgracia la esperiencia es la mas triste, pero la mas convincente prueba de esta verdad, y la misma me exime de detenerme en su demostracion.

La primera educacion, esta piedra fundamental en que estriva la existencia política del hombre confiado á manos mercenarias ¿que buenos efectos podría producir? Hasta la feliz época de nuestra regeneracion tan solo los pudientes, mediante su vigilancia y el dinero que destinaban á la enseñanza de sus hijos, podian proporcionarles buenos maestros. Las demas clases del estado en muchos pueblos por falta de medios ó se veian en la deplorable situacion de verlos crecer como arboles en tierra inculta; ó cuando mas, se valian de unos maestros ignorantes, cuyo mérito correspondia al corto estipendio que podian darles en recompensa de su trabajo.

Es verdad que muchos Ayuntamientos y corporaciones respetables, impelidos del amor á la patria y de su beneficencia para con sus paisanos establecieron escuelas públicas de educacion; pero estas ni eran ni podian ser arregladas y correspondientes á sus ardientes deseos. Los sentimientos verdaderamente liberales que les animaban estaban coartados por el despotismo, y los esfuerzos que hacian para conducir la instruccion pública hasta mas allá de lo que permitian las fuerzas de los pueblos que presidian, quedaban ilusorios y sin efecto por el destino que habian de dar á los propios y arbitrios de los mismos.

El fanatismo, para decirlo de una vez, estaba empeñado en que el pueblo quedase condenado y

confundido en la ignorancia; y por desgracia logró salir con la suya. Vemos con el mayor desconsuelo millares de hombres dignos de la misma suerte que todos los demas, que ni siquiera saben leer ni escribir, y estos infelices ¿que papel representan en el mundo político? Incapaces de poder leer los libros escritos para su instruccion religiosa y política, miran con la misma indiferencia que un pedazo de papel en blanco los que les enseñan los deberes del hombre acia su criador y los derechos que la naturaleza les concede y la ley les confirma.

En tal estado de degradacion han yacido muchos de nuestros hermanos á causa de la falta de medios en sus padres para proporcionarles la primera educacion; pero gracias al todo Poderoso y al insuperable celo de los padres de la patria ya se acabaron estos dias de tinieblas. Ya hemos recobrado los derechos de Ciudadano: ya tenemos el Código de nuestra regeneracion, que en su art. 25, cap. 4.º tit. 2.º previene que desde el año de 1830, deberan saber leer y escribir "los que de nuevo entren en el egercicio de los derechos de Ciudadano." Esto sancionaron nuestros sabios legisladores; pero no se contentaron con mandarlo. Proporcionaron y dictaron los medios para conseguirlo. Con la mas sana política encargaron á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos constitucionales el cuidado de la educacion de la juventud, bien penetrados de que nadie llenará mejor tan interesante objeto.

El art. 366 de nuestra adorada Constitucion, manda que en todos los pueblos de la Monarquía se establezcan escuelas de primeras letras. Algunos se persuaden de que la primera educacion comprende tan solo la enseñanza de leer, escribir y contar; pero han de entender que tambien son partes esenciales de la misma, las noticias que deben inculcarse á los alumnos de los principios de la vida social, de las principales maximas de la buena conducta, de los derechos del hombre y de sus obligaciones civiles y cristianas.

Estas nociones son las que indispensablemente deben inculcarse en todas las escuelas públicas de la nacion, bajo el nombre de establecimientos de primeras letras; pero hay poblaciones que por su numeroso vecindario, ó por su situacion necesitan de mayor instruccion. Una poblacion, por ejemplo, mercantil no puede prescindir de que los jóvenes naturales de la misma y de sus subalternos é inmediatos, sin tener que salir de sus lugares sean instruidos completamente en la Aritmética y calculo teórico-práctico, principios de Geografía y escritura doble, lo que constituye una buena parte de la ciencia del comercio. Un establecimiento de esta clase en cada una de las poblaciones grandes no capitales, es tan necesario como el de primera educacion. Por este medio los Padres de familia residentes en las mismas tendrian el gozo de que sin necesidad de enviar á sus hijos á las capitales para esta instruccion, los verian en disposicion de colocarse en la tan brillante como necesaria carrera del comercio, ó de emprender el estudio de las demas ciencias. Los ricos ahorrarán el tener de mantenerlos fuera de sus casas, y los pobres tendrian el consuelo de encaminarles por una senda á que sin estos establecimientos no podrian aspirar por falta de caudales.

Supuesta la necesidad de estas dos clases de enseñanza en las poblaciones, cuyo numeroso vecindario, ó situacion mercantil lo exija, pasó á tratar de los maestros que deben dirigirlos. Si es-

tos no tienen la instrucción necesaria para desempeñar sus funciones, tendremos que sufrir los mismos perjuicios que hasta ahora. Con hábito sentimiento vemos dedicarse á un objeto de tanta trascendencia como es la primera educación á unos hombres que no la conocen, y estos no son acreedores á que la nación les confíe este encargo antes que acrediten haber adquirido los conocimientos necesarios para ello.

Para que el precioso depósito de la niñez sea confiado á sujetos dignos de él, considero indispensable que el que pretenda tan honrosa confianza sufra un riguroso examen en que acredite su aptitud y disposición para enseñar á leer con sentido y escribir con claridad, buena ortografía, y caligrafía; los dogmas de nuestra Religión, las máximas de la buena moral conducta y buena crianza, no menos que los derechos y obligaciones civiles del hombre en sociedad.

Como los mejores maestros regularmente acuden á las capitales, á fin de que los demás pueblos de las provincias pudiesen lograrlos igualmente instruidos, sería útil obligar á todos los aspirantes á esta profesión á que practicasen en la capital en clase de ayudantes por tres años consecutivos, sabiendo ya al menos leer escribir con claridad medianamente y gramática castellana. Durante estos tres años podrían acudir diariamente dos horas por la mañana y una y media por la tarde, de las que les quedasen libres; á una conferencia que recibirían de los tres maestros de mas habilidad nombrados al efecto quienes les enseñarían todo lo necesario al completo desempeño de su obligación. (Se concluirá.)

#### LITERATURA.

Traído sobre las diferentes preparaciones de oro, y nuevo método de curar las enfermedades venereas y demás del sistema linfático: por el Dr. D. Juan Pages y Escolá médico de la Corte. El autor empieza su obra por un compendioso examen de la historia del sífilis; sigue manifestando los terribles efectos del mercurio aun cuando sea dirigido por mano cuerda, y la preferencia que merecen dichas preparaciones sobre todos los métodos conocidos: Concluye con un considerable número de observaciones hechas en todos puntos de Europa por los mas celebres profesores en las que se congratulan de un descubrimiento tan ventajoso como el de la vacuna. Se hallará en la librería de Dorca á 10 rs.

Nota. Las legítimas preparaciones de oro y de las que unicamente respondo: se hallarán en casa del mismo autor en Madrid plaza de la Constitución escalerilla de piedra n.º 1.º cuarto 2.º—Armonía social, ó el amante de los hombres contra el despotismo y la preocupación por D. H. I.—Fábulas políticas de D. C. de B.\*\*\* = Lo que puede un empleo ó comedia nueva en dos actos—Modo de extinguir la deuda pública: eximiendo á la nación de toda clase de contribuciones por espacio de diez años: y ocurriendo al mismo tiempo á los gastos de la guerra, y demás urgencias del estado por D. Juan Alvarez Guerra.—Manifiesto del justo juicio que hizo el Rey acerca de la conducta militar y política observada por el teniente general conde de Cartaojal en tiempo de la dominación del gobierno intruso.—En Frances la moral universal y los deberes del hombre 3 tom.—Revolucion actual de España por Mr. de Prad un tom.—Los subscriptores á la obra

de Bossuet pasarán á recoger los 3 últimos tomos que son el 41, 42, y 43 é igualmente los de las Victorias conquistas y desastres de los franceses se les entregará el tomo 17, 18, y 19. En dicha librería se hallan de venta.

#### OBSERVACIONES.

**Cuadros.** El profesor ó aficionado que guste copiar del natural un cuadro de testas de todos sexos, edades y tamaños le hallará en el teatro los días de baile entre las cortinas de la puerta del telon del foro, pagando solo por ello dos rs. vn.

**Faroles.** ¿En que consistirá que algunos de ellos ya no ardan á las diez y media de la noche, de modo que no puede transitarse por ciertas calles, sin riesgo de romperse las narices, á causa de la oscuridad y del mal empedrado?

**Sirvientes.** Cocineros, camareras y amas de leche las hay en abundancia entre los bastidores del teatro á la hora de representación de todas edades y circunstancias.

**Toros.** Resultado de la 2.ª corrida: dos caballos muertos en la plaza: dos heridos, uno de ellos echando el mondongo... ¿que gusto!.. Un rasguño al primer espada... ¿que gloria!.. El empresario reniega, porque tiene que comprar caballos *in fraganti*, y se los hacen pagar á peso de oro... que tome paciencia... ¿porque no tienen llena la caballeriza?... Faltan sillas; que las compre... Que se cierren las portazuelas, ó aberturas que hay en la barrera para resguardo de los toreros, á fin de que por ellas no salgan los toros de la plaza, y no tengan que morir entre barreras... Los toreros que corran, y brinquen, y vuelen, y salten, y si el toro les pilla, buen provecho les haga... Esto es humanidad; esto es filantropía... ¿No riñen á puñetazos los ingleses? Pues ¿porque los españoles no han de riñir con las fieras? *Pan y toros* pedía el pueblo de Madrid: pero por acá queremos *toros y pan*.

#### Embarcaciones entradas al puerto el dia de ayer.

De Marsella en 3 días el patron Pedro Rosello, ibizenco, jabeque Palomon, con botellas de vidrio, agallas, pimienta y otros géneros á varios.

De Colliure en 4 días el patron Juan Albert, catalan, laud San Cayetano, en lastre.

De Mahon en idem el patron Juan Puigserver, mahones, jabeque S. Antonio, con trigo y mantas de lana á varios, y trae la correspondencia.

De Island en 43 días el capitán Federico Guillermo Falck, danés, Galeas Othin, con bacalao y pezpalo á los Sres. de Larrard y compañía.

De Torreblanca y Tarragona en 9 días el patron Carlos Espanduce, valenciano, laud San José, con algarrobas de su cuenta.

De la Havana y Cartagena en 57 días el capitán D. José Ferrer, español, polacra la Estrella, con azúcar y rom á varios.

De Gibraltar en 13 días el patron Francisco Amengual, valenciano, laud Virgen de Misericordia, con cueros á varios.

#### TEATRO.

Luis Lopez actor de la Compañía dramática ha escogido para su entrada la función siguiente: la comedia, *la Villana de la Sagra*: Gavota por la Sra. Samaniego y el Sr. Alsina, concluyendo con el sainete: *el Alcalde proyectista*, en el que subirá un globo dirigido, ejecutado y pintado por el interesado y se transformará en castillo.

A las siete.